

Informe de Resultados del PAE 2023

Objetivo General

Disponer de un documento institucional oficial para su consulta que describa el Informe sobre el cumplimiento de las actividades, así como los resultados alcanzados del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2023.

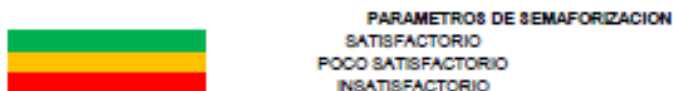
Evaluación el los alcances obtenidos por cada uno de los 16 programas presupuestarios

EVALUACION FINAL % ALCANZADOS				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	PROPOSITO	PORCENTAJE FINAL ALCANZADO
CONTRALORIA	P1. Programa para fortalecer la contraloría Municipal	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de contraloría Municipal.	1. La administración municipal efectúa el control en el ejercicio del gasto público, así como la administración de los recursos materiales, técnicos, humanos, y financieros. 2. La Administración Municipal cuenta con una Unidad de Planeación y Programación que tiene como prioridad fortalecer la evaluación del desempeño. 3. La administración Municipal mantiene la estructura orgánica debidamente estructurada para garantizar orden y eficiencia. 4. La Administración municipal implementa esquemas de transparencia en las operaciones administrativas del Ayuntamiento.	100.00%
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	P2. Programa para fortalecer la secretaría general	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Secretaría General.	1. La Administración Municipal efectúa acuerdos que dan sustento legal a las actividades del Municipio, y expide certificaciones o documentos que solicita la población. 2. La Administración municipal implementa esquemas de transparencia en las operaciones administrativas del Ayuntamiento.	100.00%
TESORERIA MUNICIPAL	P3. Programa para fortalecer la Tesorería Municipal	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Tesorería Municipal.	1. Acciones de recaudación municipal para elevar el ingreso propio mejorados. 2. Acciones de optimización del gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas efectuadas 3. La administración municipal cuenta con los recursos materiales e insumos suficientes para llevar a sus actividades. 4. Plantilla de personal por periodo pagada	100.00%

OBRAS PUBLICAS	P4. Programa para fortalecer la Dirección de Obras	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Obras Publicas.	1. La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades. 2. La administración municipal gestiona y ejerce los recursos para el pago de servicios relacionados con la obra pública. 3. La administración municipal implementa políticas públicas de crecimiento urbano ordenado del municipio con visión de mediano plazo.	100.00%
REGIDURIAS	P5. Programa para fortalecer el cabildo Municipal	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones de las regidurías.	1. Administración Municipal revisa y actualiza las normas jurídicas que dan sustento legal a las actividades del Municipio.	100.00%
REGISTRO CIVIL	P6. Programa para fortalecer la Dirección de registro civil	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de registro civil.	1. La administración municipal efectúa acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos en el municipio a través de la atención de servicios del registro civil	100.00%
JUNTAS AUXILIARES	P7. Programa para fortalecer las Juntas Auxiliares	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones de las juntas auxiliares.	1. La administración municipal cuenta con los recursos suficientes para transferir a las juntas auxiliares.	100.00%
COMUNICACIÓN	P8. Programa para fortalecer la Dirección de Comunicación	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Comunicación	1. La Administración municipal implementa esquemas de transparencia en las operaciones administrativas del Ayuntamiento. 2. La Administración Municipal mantiene la imagen institucional en las acciones que ejecuta.	100.00%

DESARROLLO SOCIAL RURAL Y MEDIO AMBIENTE	P9. Programa para fortalecer la Dirección de Desarrollo Social, Rural y Medio Ambiente	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Desarrollo Social, Rural y Medio Ambiente	1. Los productores, empresarios y comerciantes generan empleos dignos e incrementan el valor de la producción mediante tecnología, financiamiento, asesoría, organización y vinculación con los mercados. 2. La administración municipal fortalece los programas estatales y federales de desarrollo humano	100.00%
JURIDICO	P10. Programa para fortalecer la Dirección Jurídica	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área jurídica.	1. La administración municipal mejora los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias municipales.	100.00%
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	11. Programa para fortalecer la Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Educación, Cultura y Deporte	1. La administración Municipal realiza, promueve y fortalece los eventos deportivos, culturales y sociales	100.00%
PROXIMIDAD SOCIAL Y/O SEGURIDAD PÚBLICA	12. Programa para fortalecer la Dirección de Proximidad Social y/o Seguridad Pública	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Seguridad Pública.	1. La administración municipal fortalece las capacidades operativas por medio de la profesionalización de elementos, optimización de recursos y adquisición de equipo.	100.00%
PROTECCIÓN CIVIL	13. Programa para fortalecer la Dirección de Protección Civil	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Protección Civil	1. El Municipio cuenta con un Sistema de Protección Civil eficaz.	100.00%
SMDIF	14. Programa para fortalecer el SMDIF	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área.	1. La administración municipal cuenta con acciones que permiten apoyar a la población en condiciones de vulnerabilidad.	100.00%

SALUD	15. Programa para fortalecer la Dirección de Salud	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Salud	1. La administración municipal implementa acciones necesarias para mejorar la salud pública en el municipio.	100.00%
SERVICIOS GENERALES	15. Programa para fortalecer la Dirección de Servicios generales	Contribuir a Optimizar la estructura orgánica Municipal, patrimonio y capital humano para efficientar el servicio a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones del área de Servicios Generales.	1. Las colonias y comunidades del municipio de Quecholac cuentan con servicios de limpieza de espacios públicos, recolección de desechos sólidos, y mantenimiento de la red eléctrica.	100.00%



Evaluación de los fondos FAISMUN y FORTAMUN

Consideraciones Generales

Consideraciones generales en el marco del desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF).

FAISMUN

- * En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se recomienda establecer la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este.
- * Se sugiere que, en la identificación del problema a atender, se establezcan a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo.
- * Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento deberá contar con mecanismos documentados específicos del programa.
- * Se recomienda que el Municipio integre informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- * De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, se recomienda determinar cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social.

* Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada se sugiere determinar cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado.

* Se sugiere que el municipio implemente un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

FORTAMUNDF

* Se deberá contar con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros: Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales; modernización de los sistemas de recaudación locales; Mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

* Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se sugiere sean establecidas como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo.

* En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se deberá establecer la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este.

En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se sugiere establecer a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado.

Se deberá determinar cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren.

Se sugiere que el municipio implemente un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Evaluación al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

Una vez concluido el primer año de gobierno y de atención al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, se concluye que se alcanzó un nivel de atención del 75% pese a su inclusión en los Programas Presupuestarios, puesto que requieren de un presupuesto mayor. Así, se observa un avance significativo, ya que por la visión de corto, mediano y largo alcance que contiene, durante este periodo se permitió cimentar las bases para el fortalecimiento de las capacidades

institucionales de cada una de las unidades administrativas, logrando con ello una mejora y ampliación en la prestación de bienes y servicios.

Asimismo, ha permitido delimitar y asignar actividades y acciones claras de acuerdo a sus facultades a cada uno de los ejecutores del gasto, atendiendo los objetivos y estrategias contenidas en el PMD, al tiempo de contribuir de manera directa e indirecta en los indicadores estratégicos, esto, por medio de su vinculación en los Programas Presupuestarios, en los niveles de fin y propósito.

Se identifica que el documento rector de la Planeación Municipal estuvo alineado a las políticas y acciones establecidas por el Gobierno del Estado a través de su Plan Estatal de Desarrollo, y con esto, en la política y visión de desarrollo federal.

En el mismo sentido, el Plan Municipal de Desarrollo atiende los tres niveles de Planeación, es decir, el estratégico, el táctico y el operativo. No obstante, es importante que el Municipio adopte y establezca metas de actuación cuantificables en cada uno de sus Prototipos de Administración y que estas se vinculen de manera directa con los objetivos y estrategias particulares.

Por lo que refiere a la alineación transversal, en el primer año se atendió un 94.26%, para el segundo año se atendió solo el 68.10% y para el tercer año se logró el 71.78%, de las Metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar una mejor planeación, identificando las necesidades principales y con ello desarrollar estrategias mucho más específicas.

Disminuir el número de líneas de acción.

Precisar las acciones que atiende cada área porque existe duplicidad de funciones.

Evitar el cambio constante de personal para darle una mejor continuidad a la ejecución de las líneas de acción.

Elaborar un plan de acción para emergencias sanitarias y/o situaciones de desastre.

Establecer programación presupuestaria enfocada a la perspectiva de género, ya que solo se cuentan con actividades enfocadas a la atención a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.